

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 2

1000

RESOLUCIÓN 045/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.
4. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
5. Que mediante acta N° 117 del 26 de junio de 2025, la junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2025 de recursos de capital que corresponde a la cuenta de reintegros y otros recursos no apropiados (Reintegros- Recursos no apropiados) estos por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 6.437.553)
6. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 6.437.553)**, para el centro de costo Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 2

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (\$)
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$6.437.553
1.2.13.01	Reintegros	\$5.393.104
1.2.13.01.01	Incapacidades	\$5.393.104
1.2.13.02	Recursos no apropiados	\$1.044.449
1.2.13.02.02	Otros recursos no apropiados	\$1.044.449

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 6.437.553)**, para el centro de costo Funcionamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$5.393.104
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nómina	\$5.393.104
2.1.1.01.02.002	Aportes a Seguridad Social- Salud	\$ 5.393.104
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 1.044.449
2.1.8.04.04	Contribución sector eléctrico	\$ 1.044.449
2.1.8.04.04.01	Contribución factura de energía para financiar la seguridad de Antioquia	\$ 1.044.449

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 30 de junio de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugey Ríos Montoya - Profesional de Presupuesto 
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica 
 Revisó: Luisa Fernanda Agudelo Varela – Subdirectora administrativa y financiera 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia